

Arauca, 17 de abril de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION.

La Administración Departamental, en cumplimiento con lo establecido en el manual de contratación de la entidad adoptado a través de Resolución 3100 de 2021, se permite solicitar cotizaciones, las cuales no obligan a la entidad a contratar, debido a que se trata de realizar un estudio de mercado del proyecto cuyo objeto es **IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**".

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
1,1	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS DELEGADOS DE LA FEDERACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO (LEY 2166 DE 2021).	UND	1
1,2	PROMOCION, DIVULGACION MEDIANTE ENTREGA DE PORTAFOLIO TIPO CARTILLA	UND	702
1,3	KIT DE FORTALECIMIENTO JAC	UND	8

IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

COMPONENTE 1: IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y LIDERES COMUNALES

En la actualidad el Departamento de Arauca cuenta con una Federación de Juntas de acción Comunal y ocho (08) asociaciones de juntas de acción comunal legalmente constituidas en cada uno de los municipios, las cuales cobijan un total de 680 Juntas de Acción Comunal en



todo el territorio del Departamento de Arauca, distribuidos de la siguiente manera: 140 en Arauca, 137 en Arauquita, 24 en Cravo Norte, 71 en Fortul, 25 Puerto Rondón, 103 en Saravena y 180 en Tame.

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) han sido organizaciones comunitarias con más de cincuenta años de historia, fundamentadas en el ejercicio de la democracia participativa y la autogestión. Dichas organizaciones se crearon bajo la Ley 19 de 1958, durante el periodo presidencial de Alberto Lleras Camargo, el cual brindó a la comunidad, en especial a la rural, herramientas y mecanismos para su desarrollo. Durante largo tiempo y mediante la participación social y comunitaria y su integración, estos organismos construyeron carreteras, viviendas, pequeñas empresas y otros proyectos de desarrollo social en sus territorios. A lo largo de los últimos 45 años, han sido las JAC las que han canalizado el trabajo conjunto de las fuerzas unidas de las comunidades barriales, en procura del desarrollo de sus comunidades y a través de la participación, representación y construcción de obras de infraestructura y desarrollo.

No obstante, en la actualidad, la organización comunal afronta una gran crisis, y aunque los últimos gobiernos han brindado el apoyo necesario para mantenerlas activas, las Juntas de Acción Comunal han perdido credibilidad ante la sociedad. Esto puede observarse desde la promulgación de la Ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios 2350 de 2003, 890 de 2008, el Decreto 1066 del 2015, la Ley 1989 del 2019, que modifica algunos artículos de la Ley 743 del 2002 y el documento CONPES 3955 de 2018. Las anteriores leyes y decretos fueron derogados por la ley 2166 del año 2021 y su Decreto reglamentario 1501 del 2023. Con base en lo anterior, el departamento de Arauca presenta bajas competencias en las organizaciones de carácter solidario (Entidades Sin Ánimo de Lucro-ESALES-, JAC y clubes y ligas deportivos). Una de las principales causas del sector comunal está relacionada con la falta de apoyo al liderazgo comunal, reflejado en la poca asistencia y compromiso de sus asociados para llevar a cabo las tareas propuestas, así como en la participación en las asambleas destinadas para dirigir el desarrollo de las juntas.

1.1 TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS DELEGADOS DE LA FEDERACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO (LEY 2166 DE 2021).

Este ítem comprende todo el apoyo logístico para la realización de un taller de ocho (8) horas a desarrollarse, en el municipio de Arauca, con el cual se busca el fortalecimiento de capacidades de los delegados de las JAC del departamento que hacen parte de la Federación de Juntas de Acción Comunal del Departamento de Arauca y durante el cual se debe garantizar el desarrollo de capacitaciones en temas de **NORMATIVIDAD COMUNAL** (Ley 2166 de 2021 / Decreto 1501 de 2023) a la **FEDERACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL** (federación Departamental y 8 ASOJUNTAS de los 7 municipios, en el municipio de Arauca existen dos ASOJUNTAS), e incluye:

Tema 1: Legislación comunal (Ley 2166 de 2021 / Decreto 1501 de 2023) – 4 Horas

Tema 2: Funciones de los órganos internos de los organismos comunales – 2 Horas

Tema 3: Procesos de la Comisión de convivencia y conciliación (Impugnaciones y Debido Proceso) – 2 Horas.

El Taller incluye:

- Profesional capacitador.
- Alquiler de auditorio con la capacidad mínima de albergar 80 personas (8 representantes de las ASOJUNTAS/MUNICIPIO).
- Sillas, sonido, video beam, mesa de tinto y agua, la alimentación con su respectiva minuta (refrigerios y almuerzos) para el evento.
- Refrigerio: consiste en entregar un pastel de proteína 100g. jugo en caja de 240cc, fruta (mandarina), el servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento.
- Almuerzo: la siguiente minuta de alimentación contemplará: porción de proteína 240 grs porción de legumbres (Arveja, lenteja, frijoles) 50 gr- porción de carbohidratos mínimo 200 gr, porción de verduras (lechuga, zanahoria, tomate, remolacha) 50 gr, postre 50 gr, jugo en caja de mínimo 250 cc. El servicio de alimentación deberá ser entregado en porta con etiqueta- logo ambiental, en la zona en la cual se esté desarrollando el evento.
- Auxilio de transporte desde y hasta su lugar de origen a los delegados de los municipios de Arauquita, Saravena, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte para asistir al taller en el municipio de Arauca.
- Los delegados de todos los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte contarán con auxilio para hospedaje por dos (02) noches.
- Se debe contar con un auxiliar administrativo de apoyo que llevara a cabo el diligenciamiento de listas de asistencia, entrega de auxilios de transporte, toma de evidencia fotográfica, diligenciamiento de matriz de enfoque diferencial.

Producto para entregar:

- Acta de recibió por parte del presidente de la Federación de juntas del Departamento de Arauca
- Planilla de asistencia con fecha y nombre de la JAC que representa
- Planilla con enfoque diferencial diligenciada
- Registro fotográfico
- Memorias del Taller
- Informe de las actividades

1.2 PROMOCION, DIVULGACION MEDIANTE ENTREGA DE PORTAFOLIO TIPO CARTILLA



Esta actividad consiste en la implementación de una estrategia de comunicación y divulgación de la *Legislación comunal (Ley 2166 de 2021 / Decreto 1501 de 2023)*, Tema 2: *Funciones de los órganos internos de los organismos comunales* y Tema 3: *Procesos de la Comisión de convivencia y conciliación (Impugnaciones y Debido Proceso)*, esta se realizará a través de las ASOJUNTAS los cuales replicaran a los líderes comunales el contenido de la capacitación a través de sus páginas web y entregaran un **PORTAFOLIO TIPO CARTILLA**.

- Utilización de material impreso: se deberá distribuir durante la capacitación o taller a desarrollar 702 portafolios tipo cartillas para difundir y multiplicar a través de las 8 ASOJUNTAS los temas de la capacitación o taller 1: *Legislación comunal (Ley 2166 de 2021 / Decreto 1501 de 2023)*, Tema 2: *Funciones de los órganos internos de los organismos comunales* y Tema 3: *Procesos de la Comisión de convivencia y conciliación (Impugnaciones y Debido Proceso)*: a través de las ASOJUNTAS se replicaran los conocimientos y se realizara la destrucción del material al 100% de las JAC del departamento, a las 8 ASOJUNTAS y a la FEDEJUNTAS. Especificación: Portada propalcote 240gramos, Plastificada, Tamaño carta, 120 páginas internas (60 hojas), full color en papel Bond 75gramos y Terminado con lomo.

Producto para entregar:

- Actas de entrega debidamente firmadas por los líderes comunales de las JAC.
- Listado consolidado.
- Registro fotográfico de la entrega.

1.3 KIT DE FORTALECIMIENTO JAC

Se hará entrega de un (01) kit que busca fortalecer las capacidades de respuesta y de gestión de las ocho (8) ASOJUNTAS de cada municipio y así mejora la gestión de trámites a sus afiliados. Este kit estará compuesto por:

Computador de marca reconocida en el mercado, todo en uno (escritorio) 27" Pulgadas cr02711a - AMD Ryzen 7 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB – Blanco.

Detalle:

- Velocidad del Procesador: Velocidad de ráfaga máxima de hasta 4,5 GHz, 16 MB de caché L3, 8 núcleos y 16 subprocesos.
- Memoria RAM - 16 GB
- Procesador AMD R7
- Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB
- Sistema Operativo Windows
- Versión Sistema Operativo Windows 11



- Tamaño Pantalla 27 Pulgadas
- Resolución Pantalla Full HD
- Tonalidad de Color: Blanco nácar
- Peso 6.42 Kilogramos
- Resolución Cámara WEB FHD HP True Visión inclinable de 1080p
- Tipos de Puertos Entradas y Salidas: Puerto HDMI, Puerto LAN/Ethernet, Puerto USB, Puerto USB 2.0, Puerto USB Tipo C y Salida de Audífonos
- Opciones de Conectividad: Bluetooth, Wifi

Cantidad uno (1)

Impresora multifuncional 3 en 1 EcoTank L3250

- Capacidad de imprimir hasta 4.500 páginas en negro o 7.500 páginas a color con cada juego de botellas de repuesto. Con conexión Wifi, Wifi y capacidades de impresión móvil .

Cantidad uno (1)

Caja por 10 resmas de 500 hojas por resma, formato carta, papel multipropósito para impresión y copiado.

Detalle:

- Color: Blanco
- Gramaje: 75 g
- Código universal de producto: 17702148000040
- Es adhesivo: No
- Es resma: Sí
- Condición del ítem: Nuevo
- Tamaño del papel: Carta
- Tipo de papel: Bond
- Características del producto: Sin vencimiento
- Formato de venta: Pack
- Cantidad de hojas: 500
- Unidades por pack: 10 resmas x 500 hojas cada una

Cantidad uno (1)

TIPO DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	
Prestación de servicios Persona jurídica	TRIBUTO APLICABLE	TARIFA
	Estampilla Pro desarrollo Dptal	0,50%



FR-DE-CO-05
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co

NIT. 800102838 - 5 PAG. 5

	Estampilla Pro electrificación	0,50%
	Estampilla Pro cultura	1.8%
	Estampilla Pro bienestar del Adulto	0,50%
	Estampilla Pro desarrollo Fronterizo	0,50%
	Estampilla Bomberil	0.30%
	Estampilla para la Justicia Familiar	0,50%
	Tasa Pro Deporte y Recreación	1,50%

Por último, se solicita que la cotización sea emitida con la siguiente información del solicitante y se allegue con los respectivos soportes tales como: cedula, diploma y tarjeta profesional para el caso de personas naturales; de igual forma certificado de existencia y representación legal, Rut y cedula del representante legal, para el caso de personas jurídicas.

Entidad: Gobernación de Arauca.

NIT.: 800.102.838-5.

Dirección: Calle 20 - Carrera 21 Esquina.

Teléfono: 8851946.

Correo electrónico: gobierno@arauca.gov.co

Agradecemos una pronta gestión a nuestra solicitud.

Sin otra en particular,



OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY

Secretario de Gobierno y seguridad Ciudadana Departamental

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Fabiola Villabona Sarmiento	Profesional universitaria SGSCD	